



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1077-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 495-2023 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Huehuetenango, así mismo en Acuerdos 502-2023 de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés; siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **HUEHUETENANGO**, y designar como Secretaria a la ciudadana Glendi Yomara Rivas Mendoza, y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 495-2023 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Huehuetenango, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **CHIANTLA**, y designar como Vocal al ciudadano Pablo Eugenio Villatoro Cano, y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de **HUEHUETENANGO**, Departamento de HUEHUETENANGO quedando conformada de la siguiente manera:



Tribunal Supremo Electoral

NOMBRE	CARGO	No. de DPI
Eddi Iván Herrera Villatoro	Presidente	2236 75450 1301
Glendi Yomara Rivas Mendoza	Secretario	3156 02775 1301
Rudy Alberto Camposeco Martínez	Vocal	1963 21697 1301
Edilma Jackeline Martínez Villatoro	Suplente I	1889 54678 1301
Aura Marina López Rivas	Suplente II	1852 52842 1301

ARTÍCULO 2: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de **CHIANTLA**, Departamento de HUEHUETENANGO quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	No. de DPI
Helen Rosina Constanza Ordoñez de Sáenz	Presidente	2244 54889 1301
Joel Isai López Carrillo	Secretario	2090 69708 1302
Pablo Eugenio Villatoro Cano	Vocal	2338 75980 1302
Saidé Kenelma Escobedo Herrera de Villatoro	Suplente I	1963 99734 1301
Iván Orencio Hernández Escobar	Suplente II	1733 50542 1301

ARTÍCULO 3: La Junta Electoral Departamental de Huehuetenango, organizará el acto de instalación de las Juntas Electorales Municipales arriba identificadas, debiendo discernir los cargos a las personas nominadas y tomarles la protesta de ley.

ARTÍCULO 4: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Otilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

